

Profesores, Integrantes, Cuerpos Académicos. Juárez, Vigil, Moreno Los profesores, integrantes de Cuerpos Académicos, como actores principales en el desarrollo de los Programas Educativos en una IES

Guillermina Juárez Villalobos¹ guillermina.juarezv@uanl.mx

Clemente Carmen Gaitán Vigil¹ clemente.gaitánv@uanl.mx

David Moreno García¹ david.morenog@uanl.mx

Ninfa Esthela Escalante García¹ ninfa.escalanteg@uanl.mx

Resumen

Los Profesores de Tiempo Completo (PTC) son uno de los actores importantes en el contexto escolar. El Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje ubica al estudiante como el centro del proceso enseñanza- aprendizaje, los profesores continúan participando de manera activa a través del desarrollo de las cuatro funciones sustantivas: docencia, tutoría, gestión e investigación. Organismos nacionales e internacionales establecen que los profesores, en la medida que se desarrollen de manera profesional y competente, contribuyen a la formación de recursos humanos de calidad; la integración y la conformación en cuerpos académicos (CA) permitirá que se dé, a través del trabajo colaborativo, el fortalecimiento de las Líneas Generadoras de Aplicación del Conocimiento (LGAC) en un CA así como el desarrollo de productos académicos contribuyan al logro de estándares de evaluación y por ende a fortalecer programas educativos de calidad tanto de licenciatura como de posgrado.

Palabras clave

Profesores de Tiempo Completo (PTC), Cuerpos Académicos (CA), Programas Educativos (PE).

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Salud Pública y Nutrición. *Profesores de Tiempo Completo. **Profesora de Asignatura. +Integrantes y ~Colaboradora del Cuerpo Académico En Consolidación "Calidad Educativa y Desarrollo Personal y Profesional"

Planteamiento del problema

¿Cuáles son las características de los Profesores de Tiempo Completo como integrantes de cuerpos académicos de una Facultad del área de Ciencias de la Salud, cuyos aspectos de formación impactan en los programas educativos de la dependencia en cuestión?

Justificación

Cada día es indispensable que los profesores se reúnan o conformen grupos de trabajo, núcleos básicos, nodos o cuerpos académicos que mediante trabajo colaborativo, multi e interdisciplinario y cuyo esfuerzo orientado hacia definidas líneas de generación y aplicación del conocimiento, fortalezcan los programas educativos de licenciatura y posgrado, ya que el desempeño deseable de los profesores de tiempo completo y su producción académica de calidad complementa las funciones docentes.

En las dependencias de educación superior, se requiere que existan estos grupos de profesores, cuerpos académicos (CA), cuyos alcances y logros permitan ubicarlos en diferentes niveles de consolidación: En Formación (CAF), En Consolidación (CAEC) y Consolidados (CAC). Se infiere que la planta académica reúne características deseables establecidas para el perfil docente, competentes y con grado preferente.

Fundamentación teórica

La Secretaría de Educación Pública (SEP), define a los cuerpos académicos en las Universidades Públicas Estatales como: "Grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente, sus integrantes atienden programas educativos en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales". (Pública, 2013)

Un ejemplo de entidad nacional, como es el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología (CONCAPREN) derivado del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), que son las instancias capacitadas y reconocidas por el Gobierno Federal, a través de la SEP, cuyos objetivos es conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y



operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo, declaran en sus políticas de evaluación que las dependencias de educación superior formadoras específicamente de Licenciados en Nutrición, en el caso del CONCAPREN, (cuyo programa educativo se imparte en la unidad académica en cuestión), es deseable que: "Posean una planta de profesores altamente competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor. Están organizados en cuerpos académicos, los cuales se encuentran plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación. La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad". También establece que es importante: "Fortalecer la capacidad académica de las dependencias de educación superior y cerrar las brechas existentes entre ellas. Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado en áreas afines a los programas educativos y que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos".

Para 2017, de acuerdo a la página oficial de la SEP, se reportaron los siguientes datos que se resumen en la tabla no. 1 lo referente a cuerpos académicos reconocidos por PRODEP:

Tabla No. 1
Datos relevantes de cuerpos académicos (CA) relacionados a Educación reconocidos por PRODEP

Dato	Consolidados	En	En	
		Consolidación	Formación	
Número de cuerpos académicos	47	65	73	
Número de LGAC	98	121	55	
LGAC promedio por CA	1 a 4	1 a 7	1 a 5	
Promedio de integrantes por CA	3 a 10	3 a 23	3 a 8	
Fuente: Recopilación propia/GJV				

https://promep.sep.gob.mx/ca1/

En febrero de 2012, la Universidad Autónoma de Nuevo León, contaba con 159 Cuerpos Académicos, de los cuales 43 han alcanzado el grado de plena consolidación; 55 se encuentran en un proceso avanzado de consolidación y 61 en la fase de formación (datos según PDI 2012-2020 UANL). Las bibliotecas con las que cuenta la Universidad desempeñan un rol importante ya que, además de fortalecer el desarrollo de los programas educativos, contribuyen con su acervo



al progreso de los cuerpos académicos y a sus respectivas LGAC. Los esfuerzos de las autoridades universitarias, están alineados a los documentos rectores de la UANL, como son: Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2012-2020 UANL), Visión 2020 UANL, Modelo Educativo y Modelo Académico de Licenciatura de la UANL, Plan de Desarrollo Institucional FaSPyN (PDI 2012-2015), Plan de trabajo de la Dirección de la FaSPyN (2015-2018), PFCE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2016-2018) de la Facultad de Salud Pública y Nutrición y Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), que establecen los siguientes enunciados en relación al trabajo a desarrollar por los cuerpos académicos y que se expresan en la tabla no. 2:

Tabla No. 2

Premisas de los documentos rectores de la UANL que orientan el quehacer institucional de los cuerpos académicos y de los profesores que los integran

Universidad Autónoma de Nuevo León Documentos rectores

Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2012-2020)

I.4. Evaluación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos

El fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado depende en buena medida de las posibilidades de desarrollo y consolidación de los <u>cuerpos académicos</u> y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que les dan sustento, reto al que habrá que continuar focalizando una parte importante del esfuerzo institucional en los próximos años.

II.2. Formación y desarrollo de Cuerpos Académicos

Siguiendo las políticas formuladas para el desarrollo y la consolidación de los <u>cuerpos</u> <u>académicos</u> como eje central en la generación y aplicación del conocimiento, en el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación y en la formación de recursos humanos de alto nivel, estos grupos han sido objeto de una evolución significativa desde 2001, cuyo impacto se visualiza en el creciente número de publicaciones, el incremento en la realización de estancias académicas, y el fortalecimiento de la colaboración, cooperación y vinculación con otras instituciones y con distintos sectores de la sociedad.

Estrategias para la implementación de los Programas Institucionales Prioritarios, Indicadores y Metas:

I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas prioritarios

2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura

Identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la Universidad, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los <u>cuerpos académicos</u>, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con dichas áreas.

Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre <u>cuerpos académicos</u> en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación sobre la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio, la pobreza, la sobrepoblación, la desintegración social, los derechos humanos, la democracia y otros de



interés para el desarrollo social y económico del Estado de Nuevo León, y que contribuyan al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad. Apoyar y fortalecer la participación de la Universidad y sus <u>cuerpos académicos</u> en redes de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y de cultura.

3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos

Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, para fortalecer las plantas académicas de las dependencias del nivel superior, asegurando su contribución al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y al desarrollo y la consolidación de los <u>cuerpos académicos</u> y sus LGAC, dando prioridad a las dependencias que cuenten con el menor número de cuerpos académicos en proceso de consolidación y consolidados y/o que requieran fortalecer la operación de sus programas educativos para lograr y asegurar el reconocimiento de su calidad por los esquemas y procedimientos nacionales e internacionales vigentes.

Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.

Apoyar a los <u>cuerpos académicos</u> para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2020 UANL.

Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los <u>cuerpos académicos</u> y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Identificar <u>cuerpos académicos</u> en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés para las partes.

Ampliar y diversificar en las dependencias académicas del nivel superior, los esquemas que fomentan la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los <u>cuerpos académicos</u> y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la Universidad en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los cuerpos académicos.

Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los cuerpos académicos.

5. Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico

La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico de los <u>cuerpos académicos.</u>

La formulación e implementación de planes de desarrollo de los <u>cuerpos académicos</u>, los cuales deberán articularse con los programas educativos.

La promoción del trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos.

La colaboración entre <u>cuerpos académicos</u> y el establecimiento de redes y alianzas estratégicas, en especial para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.

El fortalecimiento del trabajo multi e interdisciplinario de profesores y cuerpos académicos.

La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las LGAC de los cuerpos académicos.

La promoción de la producción académica de los <u>cuerpos académicos</u> en revistas de alto impacto y circulación internacional.

Asegurar que las dependencias académicas cuenten con un plan de desarrollo, que en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y de los Sistemas y con la participación activa de los <u>cuerpos académicos</u>, establezca la Visión de la dependencia al 2020, así como estrategias a implementar para garantizar el desarrollo armónico y equilibrado de los mismas, la gestión socialmente responsable de los impactos de sus actividades académicas y administrativas, el fomento de la educación ambiental y su contribución efectiva al logro de la Visión 2020 UANL.

7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento

Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los <u>cuerpos académicos</u>, así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, promoviendo una actitud ecológica pertinente.

Visión 2020 UANL

Los diez rasgos distintivos de la visión

VI. Los programas institucionales prioritarios y sus objetivos

Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos. Contribuir a que la Universidad cuente con una planta académica caracterizada por su alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares internacionales, organizada en <u>cuerpos académicos</u> plenamente consolidados, los cuales cultivan líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que contribuyen significativamente y de manera oportuna al desarrollo social y económico de la Entidad y del País.

Los profesores_de tiemplo completo cuentan con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y en su mayoría con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores o al de Creadores. Se encuentran organizados en <u>cuerpos académicos</u> consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, integrados a redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los <u>cuerpos académicos</u> se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Una institución posee una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo a la impartición de los programas educativos que ofrecen en los sistemas de nivel medio superior, de estudios de licenciatura y de posgrado, así como para el desarrollo de proyectos de los cuerpos académicos y de las actividades culturales y de extensión universitaria.

Lograr que al menos el 80% de los <u>cuerpos académicos</u> de cada dependencia académica del nivel superior se encuentren plenamente consolidados o en proceso de consolidación, y formen parte de redes nacionales e internacionales de desarrollo científico, humanístico, cultural, tecnológico y de innovación.

Programas prioritarios para el logro de la Visión

3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos

Atracción de talentos para fortalecer la impartición de los programas educativos y el desarrollo de los <u>cuerpos académicos.</u>

Incorporación prioritaria de profesores de tiempo completo con doctorado en las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los <u>cuerpos académicos</u>.

Formulación e implementación de planes de desarrollo de los cuerpos académicos.

Promoción del trabajo colegiado al interior de los <u>cuerpos académicos</u> para el desarrollo de proyectos en el ámbito de las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los <u>cuerpos académicos</u>.

Realización de estancias posdoctorales y de investigación de los profesores integrantes de los cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las líneas de investigación de los cuerpos académicos.

Fortalecimiento de los mecanismos para la incorporación de profesores, visitantes de alto nivel que coadyuven con la impartición de los programas educativos y desarrollo de los <u>cuerpos</u> académicos.

Implementación de proyectos de colaboración entre <u>cuerpos académicos</u> de la Universidad para ampliar y potenciar las capacidades existentes.

Promoción de la publicación de la producción académica de los <u>cuerpos académicos</u> en revistas de alto impacto y circulación internacional.

4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales

Seguimiento, evaluación y actualización de los planes de desarrollo de los <u>cuerpos</u> académicos.

9. Internacionalización

Establecimiento de un programa de profesores extranjeros visitantes para fortalecer el trabajo de los cuerpos académicos.

Modelo Educativo de la UANL

Capítulo 3:

3.5 Evaluación

El perfil y desempeño de la planta académica y la organización de los profesores en <u>cuerpos académicos</u> son adecuados y pertinentes. Un número significativo de sus miembros cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, se encuentra adscrito al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), al Sistema Nacional de Creadores (SNC) o a otros organismos académicos (colegios, academias, etc.) ampliamente reconocidos.

Modelo Académico de Licenciatura

El Modelo Académico de Licenciatura no hace referencia a cuerpos académicos.

Plan de Desarrollo Institucional FaSPyN (PDI 2012-2015)

2. Situación actual y retos de la Facultad de Salud Pública y Nutrición

2.1 Análisis de la capacidad académica

El avance que se ha tenido en la formación y consolidación de los profesores es significativo; sin embargo, para aspirar a ser una institución de clase mundial es necesario que un porcentaje importante de los profesores de tiempo completo tenga el nivel de Doctorado, y que los cuatro <u>CA</u> tengan la categoría de Consolidados (CAC).

2.3 Retos principales de la FaSPyN

Fortalecer el establecimiento de trabajo colaborativo -mediante las redes temáticas con pares de otras Instituciones de Educación Superior, a través de la gestión de los cuerpos académicos.

5. Estrategias para la implementación de los diez Programas Institucionales Prioritarios en el logro de la Visión 2020 UANL-FaSPyN

Programa 2: Gestión responsable del conocimiento y la cultura

Identificar los requerimientos prioritarios en materia de salud pública y nutrición a nivel estatal y regional, a fin de que los <u>cuerpos académicos</u> de la Facultad generen conocimiento innovador mediante investigación.

Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre <u>cuerpos académicos</u> en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación con otras dependencias de la UANL, así como también con otras instituciones de educación a nivel local,



nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo del sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la FaSPyN y de la Universidad.

Programa 3: Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos

Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, para fortalecer la planta académica de la Facultad, asegurando su contribución al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y al desarrollo y la consolidación de los <u>cuerpos académicos (CA)</u> con sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.

Apoyar a los <u>cuerpos académicos</u> para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para su impulso y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión FaSPyN y UANL 2020.

Identificar en la UANL, en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y en centros de investigación, <u>cuerpos académicos</u> que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de productos académicos.

Ampliar y diversificar los esquemas que fomenten la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos y sus LGAC, así como de estancias de profesores de la FaSPyN en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los <u>cuerpos académicos</u>.

Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los <u>cuerpos académicos</u>.

Dar prioridad al desarrollo de nuevos proyectos de investigación e innovación de los <u>cuerpos</u> <u>académicos</u> en áreas prioritarias de la nutriología, que contribuyan al crecimiento social del Estado.

Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y amplia distribución, para la publicación de las contribuciones de los <u>cuerpos académicos</u>.

Programa 5: Desarrollo de los sistemas de licenciatura, posgrado e investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico en las diferentes líneas de investigación generadoras de conocimiento aplicado a la salud pública y nutriología que trabajan los cuerpos académicos.

La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las LGAC de los cuerpos académicos (CA).

El fortalecimiento de los mecanismos para la incorporación de profesores visitantes de alto nivel que coadyuven con la impartición de los programas educativos y el desarrollo de los <u>cuerpos académicos</u> de la FaSPyN.

La difusión de la producción académica de los <u>cuerpos académicos</u> (CA) en revistas de alto impacto y circulación internacional.

Establecer un sistema que monitoree y asegure el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de la FaSPyN (PDI), que hace énfasis en ser una institución de clase mundial, socialmente responsable y que cuenta con la participación activa de los cuerpos académicos.

Gestionar la conformación de redes académicas que permitan el desarrollo de vínculos entre los <u>cuerpos académicos</u> de diferentes dependencias de la UANL, así como con otras instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación.

Programa 10: Gestión institucional responsable

Incentivar el uso, por parte de los <u>cuerpos académicos</u> (CA), de investigaciones publicadas tanto en el repositorio institucional UANL como fuera de la misma.

Plan de trabajo de la dirección de la FaSPyN (2015-2018)

2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura

Impulsar proyectos de investigación y desarrollo así como la difusión de los productos de los profesores y estudiantes de programas educativos de posgrado y licenciatura en colaboración con los cuerpos académicos.

3. Fortalecimiento de la Planta Académica y Desarrollo de Cuerpos académicos

Lograr la consolidación del 100% de los <u>CA a</u> través de productos académicos, de investigación en instituciones nacionales e internacionales.

Incrementar la movilidad de los profesores de los <u>cuerpos académicos</u> en estancias de investigación en instituciones nacionales e internacionales.

Promover el trabajo colaborativo de los <u>cuerpos académicos</u> y miembros del SNI entre la FaSPyN y la Universidad.

9. Gestión institucional responsable

Promover un programa de responsabilidad social en la FaSPyN en colaboración con la sociedad de estudiantes, unidades educativas, <u>cuerpos académicos</u>, Coordinación de Servicio Social y el Centro de investigación en Nutrición y Salud Pública.

PFCE

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2016-2018) de la Facultad de Salud Pública y Nutrición.

Justificación del proyecto:

Las áreas prioritarias que atenderá el proyecto están enfocadas al fortalecimiento de la calidad educativa mediante: Desarrollo de cuerpos académicos.

La sinergia y el trabajo colaborativo de profesores de tiempo completo, en diferentes ámbitos, generarán productos académicos y científicos de calidad que permitan a su vez la incorporación de PTC a PRODEP, al SNI y al fortalecimiento de los <u>CA.</u>

Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)

Este programa busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en <u>cuerpos académicos</u> y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Cuerpos académicos

Apoyar el fortalecimiento de <u>cuerpos académicos</u>, la integración de redes temáticas, incluyendo el apoyo para gastos de publicación y becas post-doctorales.

Fuente: Recopilación propia/GJV Documentos rectores UANL/FaSPyN

(Pública S. d., 2017)

Los números romanos y arábigos que aparecen en el texto señalan la ubicación del apartado en el documento rector

Objetivo

Enunciar de forma puntual las características que reúnen los Profesores de Tiempo Completo que conforman los cuerpos académicos de una unidad académica de Ciencias de la Salud que imparte 4 programas educativos (1 de licenciatura y 3 de posgrado) y cuyas cualidades fortalecen los programas educativos donde están ubicados.

Metodología

Estudio descriptivo, web gráfico, basado en características de los Cuerpos Académicos de la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la Universidad Autónoma de Nuevo León, realizado mediante búsqueda profunda del perfil deseable de los PTC integrantes de los CA. La información se recuperó a través de la página PRODEP y de documentos institucionales.

Resultados

El programa de Licenciatura en Nutrición, único de pregrado que se imparte en esta dependencia universitaria tiene currículo flexible, incorpora elementos de enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje y está basado en competencias. En la FaSPyN hay 55 PTC, el 100% cuentan con posgrado: 5 (9%) tienen Especialidad, 28 (51%) cuentan con maestría y 22 (40%) con grado de doctorado; El 90.91% (50 de 55) de los PTC participaron en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de los cuales el 52% (26) se encuentran vigentes, 6 (12%) en renovación, 11 (22%) reconocimiento a perfil deseable y apoyo, 5 (10%) incorporación de nuevos PTC y 2 (4%) Beca de estudios doctorales; 10 (18%) están adscritos al Sistema Nacional de Investigación. (Informe, 2016)

La Facultad tiene cuatro cuerpos académicos, de los cuales 3 (75%) están Consolidados y 1 (25%) En Consolidación; no hay CA en formación.

Cada CA tiene el compromiso de participar en la formación de nuevos investigadores, por lo que además de los integrantes, los CA incorporan a colaboradores, entre los que se encuentran los nuevos profesores de tiempo completo, profesores de asignatura así como estudiantes que participan entre sí para el desarrollo de las LGAC; la numerología actual de la FaSPyN se describe en la tabla no. 3:

Tabla No. 3
Cuerpos Académicos de la FaSPyN, integrantes, colaboradores y LGAC

Clave de	Nombre del CA	Nivel de	No. De	No. de colaboradores		No.	No. de
registro PRODEP		consolidación	integrantes	Profesores	Estudiantes	LGAC	proyectos desarrollados
UANL- CA-219	Nutrición, Obesidad y Enfermedades Relacionadas	Consolidado	3	28	2	4	5



UANL- CA-220	Salud y Nutrición	Consolidado	9	4	13	2	6
0/1/220	Poblacional						
UANL- CA-221	Calidad Educativa y Desarrollo Personal y Profesional	En Consolidación	10	5	3	4	2
UANL- CA-229	Nutrición Clínica	Consolidado	7	15	24	3	11
Fuente: Reconilación propia/G.IV							

de Operación del Programa de

Informe anual. Dirección FaSPyN 2016

Según el ACUERDO número 710 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE), proyecto de la SEP por el cual pueden obtenerse recursos para el desarrollo de las LGAC y el fortalecimiento de los CA, considera las siguientes definiciones enunciadas en la tabla no. 4 que permite reflexionar en las fortalezas y áreas de oportunidad de los 4 CA con los que cuenta la FaSPyN:



Tabla No. 4 Análisis acerca de las Reglas del PFCE vs. Cuerpos académicos de la FaSPyN

Nombre del CA	Nivel de consolidación	No. de integrantes	Definición según PFCE	Reflexión
Nutrición, Obesidad y Enfermedades Relacionadas	Consolidado	3	"Casi la totalidad, o la totalidad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y la mayoría están adscriptos en el SNI, que los capacita para generar y/o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente. Sus integrantes cuentan con amplia experiencia en las actividades docentes y en la formación de recursos humanos. La casi totalidad o la totalidad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP. Sus integrantes colaboran entre sí y sus actividades académicas son evidencia de ello. Sus integrantes tienen un alto compromiso con la institución y llevan a cabo una intensa vida colegiada. Demuestran, además, una importante actividad académica manifiesta en la organización y/o asistencia a congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etcétera. El cuerpo académico participa activamente en redes de colaboración o intercambio académico con otros cuerpos académicos, así como con organismos e instituciones nacionales y extranjeras"	 ✓ 2 PTC (67%) cuentan con doctorado ✓ 1 PTC (33%) con grado de maestría ✓ 0 (0%) pertenecen al SNI ✓ Amplia experiencia en actividades docentes y en formación de recursos humanos ✓ 3 (100%) PTC cuentan con Perfil Deseable PRODEP ✓ Alta colaboración entre si ✓ Alto compromiso con la IES y la DES ✓ Importante participación académica ✓ Participación en redes nacionales e internacionales
Salud y Nutrición Poblacional	Consolidado	9		 ✓ 6 PTC (67%) cuentan con doctorado ✓ 2 PTC (22%) con grado de maestría ✓ 1 (11%) Doctor en Medicina ✓ 4 PTC (44%) están adscritos al SNI ✓ Amplia experiencia en actividades docentes y en formación de Recursos Humanos ✓ 9 PTC (100%) tienen Perfil Deseable PRODEP ✓ Alta colaboración entre si ✓ Alto compromiso con la IES y la DES ✓ Importante participación académica ✓ Participación en redes nacionales e internacionales
Nutrición Clínica	Consolidado	7		3 PTC (43%) tienen doctorado 1 PTC (14%) con especialidad 2 PTC (29%) con maestría 1 (14%) Doctor en Medicina 1 PTC (14%) está adscrito al SNI Amplia experiencia en actividades docentes y en



Calidad Educativa y Desarrollo Personal y Profesional	En Consolidación	10	"Más de la mitad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y algunos están adscriptos en el SNI. Más de la mitad de las y los profesores que lo integran cuentan con amplia experiencia en docencia y en la formación de recursos humanos. Sus integrantes participan conjuntamente en el desarrollo de líneas bien definidas de generación o aplicación innovadora del conocimiento. La mayoría de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP. Existe evidencia de vida colegiada y de acciones académicas que se llevan a cabo en colaboración entre los integrantes del cuerpo académico. El cuerpo académico colabora con otro(s) cuerpo(s) académico(s)"	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	formación de Recursos Humanos 7 PTC (100%) tienen Perfil Deseable PRODEP Alta colaboración entre si Alto compromiso con la IES y la DES Importante participación académica Participación en redes nacionales e internacionales 4 PTC (40%) tienen doctorado 6 PTC (60%) con maestría 0 (0%) adscritos al SIN Amplia experiencia en actividades docentes y en formación de Recursos Humanos 10 (100%) PTC tienen Perfil Deseable PRODEP Alta colaboración entre si Alto compromiso con la IES y la DES Importante participación académica Participación en redes nacionales e internacionales Colaboración con otros CA a nivel nacional (UMSNH y
					FaCPyA, UANL).
	•				Fuente: Recopilación propia/giv

Fuente: Recopilación propia/gjv Informe 2016. Dirección FaSPyN,UANL Pública, 2013

Conclusiones

Para los cuerpos académicos en general, cuyo enfoque es la Educación, según lo revisado en la web, los integrantes de los CA habitualmente elaboran productos académicos entre no más de 3 integrantes, aún y cuando el número de ellos es mayor; un número significativo de productos en extenso no se ubican en el ciberespacio. Los productos de los CA adquieren significancia cuando se realizan con trabajo colaborativo y colegiado por un número importante de sus integrantes, de lo contrario no son significativos en las evaluaciones del profesorado.

Considerando la tabla No. 4, son más las fortalezas que poseen los cuerpos académicos de la unidad académica de referencia: destaca el Perfil Deseable PRODEP con el que cuenta el 100% de los PTC; el 100% de los integrantes de los CA tienen estudios de posgrado distribuidos en Especialidad, Maestría y Doctorado; la colaboración, la amplia experiencia docente, el alto compromiso con la Universidad y la Facultad fortalece los programas educativos de licenciatura y posgrado donde están inmersos. Aunque un poco más del 50% de los PTC cuentan con el grado preferente, esta característica continúa siendo un área de oportunidad al igual que la

pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores ya que solo un 29% de los integrantes se encuentra actualmente adscrito al SNI.

Referencias bibliográficas

Dr. Áncer Rodríguez, J. e. (29 de marzo de 2012). Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UANL 2012- 2020. Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dr. Áncer Rodríguez, J. e. (2011). Visión 2020 UANL. Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León

Modelo Educativo 1a Actualización. Plan de Desarrollo Institucional UANL 2007-2012. Cd. Universitaria, (junio 2015). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Modelo Académico. Plan de Desarrollo Institucional UANL 2007-2012. Cd. Universitaria, (2ª Actualización junio 2015). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera (26 de octubre de 2016). Informe de actividades del Rector Mtro. Rogelio G. Garza Rivera correspondiente al año 2016. Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

MSP. Novelo Huerta, H. I. (2012). Plan de Desarrollo Institucional FaSPyN. Monterrey, México: Facultad de Salud Pública y Nutrición.

MSP. Novelo Huerta, H. I. (2011). Plan de trabajo para la dirección de la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL. Monterrey, Nuevo León, México: Facultad de Salud Pública y Nutrición.

MSP. Novelo Huerta, H.I (2016). Informe Anual 2016 Dirección de la Facultad de Salud Pública y Nutrición UANL. Monterrey, Nuevo León, México: Facultad de Salud Pública y Nutrición



MSP. Novelo Huerta, H. I. (2016). Proyecto: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2016-2018) de la Facultad de Salud Pública y Nutrición. Monterrey, México: Facultad de Salud Pública y Nutrición.

Primera Actualización. Plan de Desarrollo Institucional UANL 2007-2012. Cd. Universitaria (marzo del 2011). Universidad Autónoma de Nuevo León. www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/del/ma-lic11-web.pdf

Pública, S. d. (29 de Diciembre de 2013). Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública, S. d. (Enero de 2017). Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP). Recuperado el 22 de marzo de 2017, de Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).